

DECRETO ALCALDICIO N° 000736

Casablanca, 11 FEB 2014

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 00023 de fecha 2 de enero de 2014 que aprobó contrato de prestación de servicio con don Diego Vargas Castellón como apoyo a la Oficina de Vivienda, en la orientación y entrega de información de subsidios habitacionales y atención de casos sociales.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en el sentido de dejar sin efecto dicha contratación, debido a que el servicio no se llevó a efecto.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 00023 de fecha 02 de enero de 2014, por el motivo reseñado precedentemente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretaría Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dideco  
Jurídico